

Esmeraldas, 04 de diciembre del 2017

13 DIC 2017

438
1331

Señorita.

DIANA ESTEFANÍA COQUE MOLINA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada **"NAVI-MOLGAR" SERVICIOS NAVIEROS S.A.**, en sesión celebrada el Lunes 04 de diciembre del 2017, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **PRESIDENTA**, de la compañía por el periodo estatutario de **5 AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado en el Estatuto Social.

Le corresponde la representación legal a la Compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la ley de Compañía.

"NAVI-MOLGAR" SERVICIOS NAVIEROS S.A., se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Público Primero del Cantón San Lorenzo, Abogado Agustín Leonardo Villavicencio Villacrés, el 04 de diciembre del 2017.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

JORGE EDMUNDO SOTOMAYOR VERA

C.C.: 080097932-5

SECRETARIO AD-HOC

SEÑORITA:

DIANA ESTEFANÍA COQUE MOLINA, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Esmeraldas 04 de diciembre del 2017

Srita. DIANA ESTEFANÍA COQUE MOLINA

C.C. No. 050320648-4

PRESIDENTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 438 del Registro y bajo el N° 1331 de Repertorio. Esmeraldas 13 DIC 2017

REGISTRO MERCANTIL

Abg. Rita Elizabeth Barre Drouet
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON ESMERALDAS





TRÁMITE NÚMERO: 2296

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1331
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	438
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

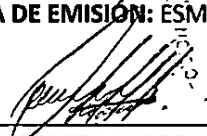
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"NAVI-MOLGAR" SERVICIOS NAVIEROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	COQUE MOLINA DIANA ESTEFANIA
IDENTIFICACIÓN:	0503206484
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


RITA ELIZABETH BARRE DROUET
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B